

Remisión poder proceso demanda RD- Luis Javier Murillo Hurtado Rad 2019-014

Elda Maria Hinestroza Blandon <auxiliarjuridica@dispacsaesp.com>

Mié 08/05/2024 16:32

Para:Secretaría Tribunal Administrativo - Chocó - Quibdó <sectriadmchoco@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 02 Tribunal Administrativo - Chocó - Quibdó <des02tacho@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:juridica@dispacsaesp.com <juridica@dispacsaesp.com>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

Poder Demanda reparacion directa-Luis Javier Murillo Hurtado.pdf; Cédula de ciudadanía Luz Sandra Meneses Murillo.pdf; Tarjeta Profesional Luz Sandra Meneses Murillo.pdf;

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de auxiliarjuridica@dispacsaesp.com. [Por qué esto es importante](#)

Señores

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUIBDO

E.S.D

RADICADO:	27001233300020190001400
MEDIO DE CONTROL:	REPARACION DIRECTA
ACCIONANTE:	LUIS JAVIER MURILLO HURTADO Y OTROS
ACCIONADO:	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. – DISPAC S.A. E.S.P.

ASUNTO: SE CONFIERE UN PODER ESPECIAL

La suscrita, **Luz Sandra Meneses Murillo**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.602.266 de Tadó, y portadora de la T. P. No. 107.654 del C. S. de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio de este escrito presento a su honorable despacho, el presente poder para que en los términos señalados, se me reconozca personería para actuar.

Cordial saludo,

LUZ SANDRA MENESES MURILLO

C.C. 35.602.266 de Tadó
T.P. 107.654 del C. S. de la J

Cordial saludo,

Elda Maria Hinestroza moreno

Cra 7 N° 24 – 76 Edificio Don Pedro – Quibdó

Teléfono: +(4) [6726172](tel:6726172) Ext [1026](tel:1026)

Linea de Atencion de Daños 115 Opcion 1

Linea de Atencion al usuario 115 Opcion 2

Móvil: 3148729231

auxiliarjuridica@dispacsaesp.com

www.dispac.com.co



Piense en su responsabilidad con el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

De: Miguel A Carmona Varela <mcarmona@dispac.com.co>

Enviado el: miércoles, 8 de mayo de 2024 2:35 p. m.

Para: Elda Maria Hinestroza Blandon <auxiliarjuridica@dispacsaesp.com>

CC: Andres Felipe Horta Rojas <ahorta@dispac.com.co>; jquintero@dispac.com.co; Alvaro Enrique Madariaga Luna <juridica@dispacsaesp.com>

Asunto: Re: Solicitud firma poder proceso demanda RD- Luis Javier Murillo Hurtado Rad 2019-014

Buenas tardes, se remite lo solicitado

El mié, 8 may 2024 a las 11:12, Elda Maria Hinestroza Blandon (<auxiliarjuridica@dispacsaesp.com>) escribió:

Buenos días,

En la presente, se remite el correspondiente poder, con el objetivo de gestionar la respectiva firma y ejercer los trámites pertinentes de dicha demanda.

Cordial saludo,

Elda Maria Hinestroza moreno

Cra 7 N° 24 – 76 Edificio Don Pedro – Quibdó

Teléfono: +(4) [6726172](tel:6726172) Ext [1026](tel:1026)

Linea de Atencion de Daños 115 Opcion 1

Linea de Atencion al usuario 115 Opcion 2

Móvil: 3148729231

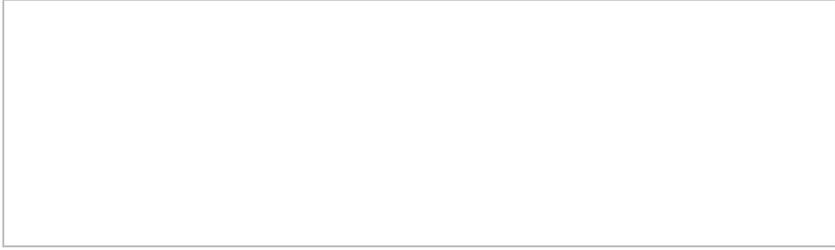
auxiliarjuridica@dispacsaesp.com

www.dispac.com.co



Piense en su responsabilidad con el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

--



Este correo y sus anexos pueden ser confidenciales y estar protegidos por derechos de autor, están dirigidos única y exclusivamente para uso de el (los) destinatario(s). Si usted por error lo ha recibido por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y destrúyalo de su sistema. No debe copiar, ni distribuir este correo o sus anexos, ni usarlos para propósito alguno ni dar a conocer su contenido a persona alguna. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial de DISPAC, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por la Compañía.